

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO MEDIANTE PROMOCION INTERNA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO/A SUPERIOR DESTINADO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORIENTACIÓN Y SU ADSCRIPCIÓN A LA UNIDAD DE APOYO.

Según la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, contempla dentro del anexo de personal de la sociedad la dotación presupuestaria para la cobertura de dos puestos de preparador/a laboral sin amortización de plaza y de un puesto de jefe de área de servicios que de momento no se prevé cubrir en el presente ejercicio así como la amortización de una plaza de encargado de área integrada dentro de los puestos de estructura de la relación de puestos de trabajo mediante el acceso a la jubilación parcial mediante contrato de relevo solicitada por su titular actual, pudiendo destinarse el crédito presupuestario de este puesto a la cobertura del puesto de Técnico/a Superior destinado al área de Recursos Humanos y Orientación y su adscripción a la Unidad de Apoyo.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a la plaza de Técnico/a Superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021 para la categoría de Técnico/a Superior y en las bases que acompañan a la presente resolución.

La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público exige la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre

el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad.

Visto los informes preceptivos es por todo ello que, en ejercicio de las facultades que me competen:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante promoción interna de una Técnico/a Superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo mediante promoción interna para el acceso a la plaza mencionada, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales.

TERCERO.- Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponiendo anterior: como Presidente el titular o suplente de la Dirección de Recursos Humanos y Orientación, como vocales, los titulares de la Direcciones de Operaciones y Financiera y, como Secretario, un Técnico de la Dirección Jurídica y Administrativa. Indicar que podrá asistir con voz pero sin voto un representante del comité

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo y remitir notificación de la presente resolución al comité.

En Vitoria-Gasteiz a 9 de mayo de 2023.
Fdo. Jose Luis Alonso Quilchano